
PRESENTACIÓN

RAMÓN DE LA SAGRA, PIONERO DE LA SOCIOLOGÍA EN ESPAÑA

Manuel José Rodríguez Caamaño

Universidad Complutense de Madrid

En los prolegómenos de esta aproximación a la perspectiva sociológica desarrollada por la atenta y observadora mirada de Ramón de La Sagra (A Coruña, 1798-Neuchâtel, 1871)¹, deseo destacar el necesario y debido reconocimiento que la comunidad sociológica española debe tener con la insigne figura de este notable y adelantado representante del panorama sociológico español. Sin duda alguna, se puede afirmar —hecho avalado por sus obras y resaltado por otros autores— que se trata de un digno y brillante pionero del pensar y el hacer sociológico en la España del siglo XIX.

Admitiendo el hecho de que «ningún hombre inicia nada; todos somos

¹ Ramón de La Sagra, asiduo viajero y obstinado nómada, se nos presenta como un hombre polifacético así como un eminente y sólido divulgador científico. De su trayectoria vital cabe destacar que ocupó el puesto de Director del Jardín Botánico de La Habana, participó como miembro en diversas sociedades científicas, fue diputado y, asimismo, se relacionó con figuras tan representativas de la ciencia como, por ejemplo, Humboldt, A. Pyrane de Condelle y Que-telet. Publicó, entre otros, los siguientes títulos: *Cinco meses en Estados Unidos* (1836), *Lecciones de Economía Social* (1840), *Historia física, política y natural de la Isla de Cuba* (12 vols., 1842), *La reforma de la Constitución de 1837* (1844), *Notas de viaje* (1844), *Estudios estadísticos sobre Madrid* (1844), *Estudios coloniales con aplicación a la Isla de Cuba* (1845), *Mis debates contra la anarquía de la época* (1849), *La verdad a todos. A los socialistas* (1849), *Sur les conditions de l'ordre et des réformes sociales* (1849), *Notas para la historia de la prostitución en España* (1850) y *Artículos varios sobre las malas doctrinas* (1859). Además, ha sido autor de diversos artículos y discursos.

continuadores»², trataré de mostrar, a través de precisas apreciaciones, una serie de rasgos de la obra del autor que considero significativos para los estudios de la disciplina sociológica en general y, particularmente, para aquellos que están atareados en la elaboración de un proyecto, aún hoy inexistente, orientado a la sistematización de los orígenes y posteriores desarrollos de la sociología española. Este acercamiento parte del reconocido supuesto de que la teoría esbozada por Ramón de La Sagra es necesario ubicarla en un determinado contexto y, asimismo, intentar personalizarla, puesto que «al estudiar teorías no examinamos abstracciones flotantes sino obras de personas. Para conocer las teorías, pues, debemos saber un poco acerca de las personas que las escribieron: cuándo y cómo vivieron, dónde trabajaron y, lo más importante, cómo pensaban. Tenemos que saber estas cosas para entender por qué decían lo que decían, por qué no decían otra cosa, por qué cambiaban de parecer»³. Sin embargo, debo admitir que, dada su considerable y diversa producción referida a distintas materias, tan sólo voy a incidir en aquellos aspectos que, desde mi punto de vista, considero más relevantes y que, a mi juicio, requieren de una mayor atención así como de análisis más pormenorizados. En otros términos, y asumiendo las recomendaciones de J. C. Alexander, se trata de presentar, a partir de una lectura abierta del discurso elaborado por Ramón de La Sagra, una serie de nociones de neto carácter sociológico que, sin pretender ser exhaustivas, constituyen una clara muestra de su particular legado sociológico, las cuales van a proporcionar un filón de valiosas sugerencias para el mundo de la sociología.

Aunque las aportaciones de La Sagra han sido reflejadas por diversos autores (Legaz Lacambra, Viñas Mey, Núñez de Arenas, Cambrón Infante, Saavedra, Cores Trasmonte, etc.), nos encontramos en una situación que se puede calificar de deficitaria respecto al conocimiento y difusión de su obra en el campo de la sociología. Algo similar se podría sostener respecto de todos aquellos autores y autoras españoles que desarrollaron su obra en los inicios de la sociología como disciplina científica.

La institucionalización y el desarrollo alcanzados por la sociología española, así como su incidencia en los diversos ámbitos que configuran la realidad social, requieren de análisis que confluayan y posibiliten la elaboración de una historia, moderna y contemporánea, de la sociología en España. Esta necesidad, recogida y observable en la mayoría de los programas de teoría sociológica, no es reflejada, paradójicamente, en los planes de estudio de la licenciatura de sociología puesto que, por el momento, no figura en los mismos una asignatura que trate específicamente sobre los orígenes, desarrollo y actualidad de la teoría sociológica española.

La génesis de la sociología, en el marco de la modernidad, se ha caracterizado por la impronta ideológica que los pioneros de la disciplina imprimieron

² N. ELIAS, *Sociología fundamental*, Barcelona, Gedisa, 1982, p. 38.

³ Jeffrey C. ALEXANDER, *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra mundial*, Barcelona, Gedisa, 1989, p.11.

a sus proyectos sociológicos: peculiaridad y condición presentes, también, en los posteriores desarrollos hasta la actualidad. La superación de los planteamientos teológico-metafísicos, a partir de la aplicación del conocimiento científico al análisis de la sociedad, no supone, en modo alguno, la erradicación de la opacidad y el condicionamiento sociales. El observar y hacer científico-social tiene como objetivo básico la reconstrucción de lo social a partir de unas premisas, teóricas y prácticas, que se distancian y difieren sustancialmente de las concepciones mágicas, ya que reporta unos conocimientos sobre el hombre, la sociedad y sus relaciones de índole diferente. El conocimiento sociológico surge como necesaria respuesta a las demandas que emergen de un complejo e inédito contexto histórico-social. No obstante, los tratamientos científico-sociales que intentan alejarse de una realidad teórica construida a partir de concepciones mágico-dogmáticas no lograrán eludir, a pesar de los intentos, la mediación ideológica que, de uno u otro modo, siempre formará parte de las teorías científico-sociales que versan sobre el hombre, la sociedad y sus relaciones. En su origen y posterior desarrollo, la propia delimitación de la sociología como disciplina científica supuso la admisión unilateral de los criterios metodológicos científico-naturales en el tratamiento de lo social. Dicho supuesto va a implicar una reducción del objeto de estudio, pues la metodología propuesta tan sólo incide en determinados aspectos de la realidad social.

La contundente reacción (Dilthey, Tarde, etc.) frente a la desconsideración y silenciamiento de aquellas otras dimensiones de lo social (Comte, Spencer, etc.) constituye el origen, en los albores de la sociología, de una temprana polémica que contribuyó a resolver la exigencia de superar los tratamientos sociológicos hipertróficos. Asimismo, el proceder científico-natural aplicado a lo social entraña una serie de supuestos como la separación del sujeto y el objeto, la deshibridación, el objetivismo, los dualismos, etc., y de ahí que, nuevamente, las tangibles diferencias que separan lo mecánico de lo social proporcionen el caldo de cultivo de pasadas y presentes discusiones científico-sociales cuyos resultados muestran la insostenibilidad de aquellas suposiciones, presuntamente únicas en el análisis de lo social.

Así, pues, de forma sucinta, éste es el proceso de interdependencias en que se desenvuelve y avanza el conocimiento sociológico desde sus inicios hasta nuestra contemporaneidad. Como señala Rodríguez Ibáñez: «la presencia de diversos paradigmas contendientes y posturas pro-teóricas o pro-empíricas no sólo no cierra la plausibilidad del debate sociológico, sino que constituye la savia nutricia de todo debate científico, dentro y fuera de la sociología. Ningún saber organizado incluye entre sus metas la búsqueda de Absolutos y, cuando lo hace, se desvirtúa a sí mismo»⁴. La polémica, la crítica y la recreación desde y entre los modelos sociológicos existentes y alternativos promueven la emergencia y producción de nuevos planteamientos que, en su constante decantación y refinamiento, contribuyen a lograr un mayor rigor en el cono-

⁴ J. E. RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, *La perspectiva sociológica*, Madrid, Taurus, 1998/3.ª, pp. 16-17.

cimiento y comprensión del universo biológico-natural y del social en su interrelación estructural y simbólica. La historia de la sociología es la historia de un proceso dialéctico perenne e inacabado, y esto es así porque «la sociedad no es un objeto de conocimiento dócil, sino un objeto *sui generis*, receptivo y reflexivo, que reincide sobre las propias propuestas sociológicas elaboradas a partir de su estudio»⁵. El desarrollo de la sociología deriva del dinamismo que preside las relaciones entre sus sujetos-objetos en el contexto del devenir histórico. De esta manera, cada vez se hace más necesario, por su utilidad heurística, disponer del concepto eliasiano de interdependencia, puesto que «es fundamental y determina la manera en que los “objetos” actúan sobre los “sujetos”, los “sujetos” sobre los “objetos”, los fenómenos naturales no humanos sobre las personas, y las personas sobre la naturaleza no humana»⁶.

Y, concluyendo esta dilatada diserción, cuyo fin se concreta en apuntar y, al mismo tiempo, cuestionar algunas afirmaciones relacionadas con la obra de nuestros predecesores en materia sociológica, ya que suelen resultar en exceso apresuradas pues no tienden a ponderar, adecuadamente, la serie de interdependencias de variada índole en que se encuentra ubicado el autor y, en consecuencia, su propia obra. En este sentido, la mentalidad que acompaña al proceso político-económico-social de la España del siglo XIX va a suponer una urdimbre de «figuraciones», que no pueden pasar desapercibidas al analista social que intenta comprender el alcance y trascendencia de un discurso que, como todo alegato, está inmerso en tales circunstancias. De esta forma, y a modo de moraleja, resulta necesario no caer en la trampa de cualquier tipo de dogmatismo o unilateralidad, pues nuestra disciplina trata con una realidad abierta y compleja donde las rigideces tienden a diluirse y desvanecerse bajo la influencia del dinamismo transformador que caracteriza a lo social.

Antes de proceder con las aportaciones de Ramón de La Sagra a la sociología, es necesario destacar el hecho de que, sin obviarlo, «el progreso de la conciencia sociológica» (S. Giner, 1974) desdeña lo meramente ideológico en la configuración de nuestra disciplina, ya que, precisamente, va a ser «el desarrollo de la ciencia social lo que nos permite distinguir lo ideológico y criticarlo»⁷. En este sentido, subrayo la idoneidad y el objetivo de las propuestas de N. Elias cuando formulaba que «la crítica de la ideología era sólo un medio para un fin, un paso en el camino hacia una teoría de la sociedad que diese razón de la posibilidad de observar la existencia de saberes que ocultan la realidad y saberes que la ponen al descubierto»⁸, a pesar de reconocer que «poner en marcha esa desideologización de las teorías sociológicas»⁹ resultaba ser, a la postre, una tarea hartamente difícil y complicada.

⁵ J. E. RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, *op. cit.*, p. 17.

⁶ N. ELIAS, *Compromiso y distanciamiento*, Barcelona, Península, 1990, p. 70.

⁷ T. BOTTOMORE y R. NISBET (compiladores), *Historia del análisis sociológico*, Buenos Aires, Amorrortu, 1988, p. 15.

⁸ N. ELIAS, *Mi trayectoria intelectual*, Barcelona, Península, 1995, p. 133.

⁹ N. ELIAS, *op. cit.*, p. 163.

En los comienzos de la sociología, la tarea de registrar los aspectos sociológicos de la obra de La Sagra pasa por estimar que su producción, relacionada con las ciencias sociales, se vincula con lo más relevante de la época y que, además, en ciertos planteamientos es original y notable precursor en el modo de analizar algunas cuestiones sociales.

De entre las valoraciones que se han hecho sobre nuestro autor, cabe destacar, entre otras, las siguientes: así, desde su calificación como «uno de los pioneros de la Sociología española» (Juan del Pino Artacho, 1990), como «reformador social» (M. Núñez Arenas, 1929) y como «uno de los tratadistas más valiosos de nuestro siglo XIX» (C. Viñas y Mey, 1946), en los que queda reflejada y reconocida su contribución al desarrollo de la sociología y su novedosa visión de la realidad social, voy, además, a mencionar otras interpretaciones con el fin de profundizar en la comprensión de su obra y hacer intelectual.

En principio, la amplitud de su perspectiva intelectual queda plasmada cuando se trata de diseccionar su obra. Según Carmelo Viñas y Mey, su producción teórica «puede agruparse en cinco direcciones principales: sociológica, política, económico-social, sobre beneficencia y asistencia social, y penal y penitenciaria»¹⁰. Desde mi punto de vista, habría que añadir una sexta dirección representada por su brillante y notoria dedicación a las ciencias naturales. En este sentido, conviene recalcar, por su oportuna actualidad, que su modo de proceder se caracteriza por la impronta interdisciplinar con que analiza cualquier tema que sea objeto de su estudio.

En cuanto a su pensamiento científico-social, se alinea con la tradición francesa representada por Saint-Simon y Comte, aunque bien es cierto que «centró su atención en el aspecto económico de la sociedad del XIX y en las secuelas sociales de la industrialización capitalista»¹¹. Para Carmelo Viñas, por ejemplo, el hecho de «definir y perfilar el derecho al trabajo como una nueva e inédita categoría social y como el primero y más esencial de los derechos sociales, allá por los años de 1840, cuando tan sólo se pensaba en los derechos políticos y la ley de bronce y el ejército de reserva industrial esclavizaban al obrero, es uno de los mejores aciertos y aportaciones doctrinales de Ramón de La Sagra»¹². En la misma línea, Luis Saavedra va a señalar que «La Sagra descubre el poder de los *status* frente a las clases. Como Tocqueville, se da cuenta de la capacidad de atracción del capitalismo, no ya sobre los ricos, sino sobre los pobres, tan pronto alcanzan a percibir sus beneficios»¹³. Por último, L. Legaz y Lacambra puntualiza que «tuvo visiones exactísimas de la realidad política norteamericana que anticipan las de Tocqueville y conoció por directo contacto, no desde la mesa de trabajo, muchos aspectos trágicos de la vida de seres humanos, y así —como Saint-Simon y como Stein— pudo responder a una de

¹⁰ Carmelo VIÑAS Y MEY, «Las doctrinas sociales de Ramón de La Sagra», *Revista Internacional de Sociología*, núm. 14, 1946, p. 439.

¹¹ Juan DEL PINO ARTACHO, *La teoría sociológica*, Madrid, Tecnos, 1990, p. 69.

¹² Carmelo VIÑAS Y MEY, *op. cit.*, p. 470.

¹³ Luis SAAVEDRA, *El pensamiento sociológico español*, Madrid, Taurus, 1991, p. 48.

las primordiales condiciones de toda sociología, que es sentir su vinculación con la realidad histórica del momento presente. Esto mismo le dio ese afán de “reformador social” que caracteriza su personalidad y que le emparenta con todos los sistemas de la sociología clásica»¹⁴.

En términos generales, La Sagra, como la mayoría de los autores de su época, va a reivindicar una idea y un proyecto de sistema social alternativo que culmine en la integración de los hombres dentro de un orden social, que presuponga el mejoramiento de sus condiciones de vida. La sociedad presidida por el orden, en el mejor estilo positivista-comtiano, y en franca afinidad con los principios morales y la religión cristiana que equilibran y reglamentan la vida de los individuos y cohesionan la organización social, alcanzará el progreso deseado: «la corporacion social tiene un objeto mas trascendental y elevado que la comodidad procurada por las riquezas, y los individuos mismos, un destino mas sublime que el de los bienes materiales. Una buena organización social debe tender á asegurar el uno y los otros, promoviendo los intereses morales y religiosos»¹⁵. A partir de sus eruditos conocimientos, observaciones y extremada sensibilidad por la denominada cuestión social, va a alcanzar un control sobre la misma que le permite establecer adecuados diagnósticos y, de esta manera, desarrollar una peculiar sociología caracterizada por su perfil positivista, sus funciones terapéuticas, su preocupación por los denominados sujetos débiles y por su inevitable compromiso ideológico reformista.

No obstante, ¿qué discurso sociológico actual, aunque más depurado, no se encuentra de una u otra manera comprometido? En fin, no deseando incidir en lo reiterado, voy a exponer algunas de sus singulares y acertadas apreciaciones que evidencian el marcado carácter sociológico de la perspectiva analítica utilizada por Ramón de La Sagra.

En un breve e incisivo discurso¹⁶, orientado a procurar el mejoramiento del sistema carcelario, correccional y penal en España, La Sagra va a exponer, en líneas generales, una serie de ideas así como su propia visión en torno a esta deficiente y desatendida institución. En efecto, La Sagra va a mostrar que «la causa principal de las consecuencias lamentables del estado de nuestras cárceles y presidios, procede de un grave defecto en la legislación penal, que es comun en los códigos de otros países». Realiza una crítica sobre la errónea concepción a partir de la cual se conciben exclusivamente los códigos penales y alega que «un sábio sistema de legislación debe proponerse mas bien la prevencion de los delitos, que no su castigo; mas bien hacer innecesaria la pena, que presentarla como medio de intimidacion; mas bien la reforma del delincuente, que la cruel expiacion de su delito. Los dos caractéres indicados de todo buen sistema

¹⁴ Luis LEGAZ Y LACAMBRA, «Ramón de La Sagra, sociólogo español», *Revista Internacional de Sociología*, núm. 13, 1946, pp. 160-161.

¹⁵ Ramón DE LA SAGRA, *Lecciones de economía social*, Madrid, Imprenta de Ferrer y Compañía, 1840, p. 300. En todas las citas de Ramón de La Sagra se ha respetado la grafía original de los textos.

¹⁶ Madrid, s/f.

penal, á saber, la expiacion y la intimidacion, no deben ser desatendidos ciertamente; pero tampoco deben ser considerados como únicos y esenciales».

De este modo, la sola mención de la «prevencion de los delitos» y la «reforma del delincuente» como objetivos a incluir en la elaboración de la legislación penal remite al análisis interdisciplinar que La Sagra exige al tratamiento de esta problemática realidad, la cual debe ir más allá de lo meramente jurídico. Se requiere del concurso de otros conocimientos, puesto que el procedimiento jurídico resulta insuficiente, en su positiva instrumentalidad, cuando dictamina sobre cuestiones que exceden su propio objeto. La visión estrictamente jurídica de estas realidades sociales limita las posibilidades de un sistema penal que elude la complejidad e interdependencia en que se desarrolla el acontecer social. La deshibridación, utilizando una terminología actual, proclamada en nombre del modelo instrumental científico-natural, va a favorecer la omisión —no encajan en dicha concepción— de otros aspectos que constituyen, en su interrelación, lo que denominamos hechos sociales: éstos, aislados de su contexto económico, político y sociocultural, no muestran la tupida red en la que se encuentran inmersos. El desinterés por la «hibridación» que muestra la legislación penal origina modelos normativos que en lugar de solucionar los problemas en cuestión tienden a agravarlos, a causa de los efectos perniciosos que derivan de su aplicación.

Volviendo al discurso anteriormente citado, La Sagra continúa cuestionando la errática conformación y regulación a la que se encuentran sometidas las instituciones penales. En este sentido, estima que «asi es como de absurdo en absurdo, una legislacion imperfecta ha conseguido aumentar los crímenes lejos de disminuirlos, y pervertir los delincuentes en lugar de mejorarlos. Considerando las prisiones como lugares de simple expiacion, las ha transformado en verdaderos infiernos de sufrimiento, en escuelas de inmoralidad, en focos de corrupcion social». Y, en la misma línea, añade que «esta legislacion inhumana que castiga y no evita, que es vengativa y no previsora, que es cruel y no compasiva, mira al delincuente aislado de la sociedad, cual si no hubiera pertenecido ni volviere jamas á pertenecer á ella».

Ramón de La Sagra, a partir de una aguda percepción de la realidad analizada, va a captar las claves sociológicas indispensables para descifrar, en su presentación, aquellos elementos que en su interdependencia resultan básicos para explicar y comprender la referida problemática. Muestra las limitaciones que comporta la adopción de un planteamiento estrictamente jurídico de lo social, ya que ignora en su regulación positivista las peculiaridades de los hechos sociales: el análisis de los hechos sociales demanda el empleo de una perspectiva más amplia, multidimensional. El enfoque requerido exige tener en cuenta, procesual y dialécticamente, la presencia de factores y condicionamientos que no permiten los procedimientos unilaterales, ya que no posibilitan el abarcar y considerar la multiplicidad de conexiones que conforman la realidad social: la legislación jurídica, dirigida a regular el comportamiento de los individuos que integran una sociedad, debe disponer y utilizar los conocimientos que reportan

las ciencias sociales con el fin de adecuar, humana y funcionalmente, sus reglas a la realidad social que regulan normativamente. Del mismo modo, nuestro autor evidencia las consecuencias no queridas, no intencionales de la acción penal —en este caso— en su conjunto, y percibe las insuficiencias de un tratamiento que mantiene inconsistentemente la polarización o dualismo individuo-sociedad, como si fuese posible y factible separar uno y otra del entramado del cual forman parte: la situación y circunstancias existenciales de todos y cada uno de los individuos que integran la sociedad —de carácter clasista y desigual— no pueden ser subestimadas por la observación, pues de lo contrario el diagnóstico y la consiguiente terapia no resuelven y sí agravan el problema planteado como resultado de un procedimiento causal insuficiente.

La mentalidad sociológica y la «razón sensible» de La Sagra se manifiestan, sin necesidad de comentario alguno, cuando indicaba, en el reiterado discurso, que «la prevención de los delitos debe ser el punto principal de mira de la reforma proyectada. Para conseguirlo habrá que descender al exámen del estado social de las diferentes clases del pueblo, de las causas de su ignorancia, de su pobreza y de sus vicios, aplicándose con el mayor ahinco á procurar la primera, á socorrer la segunda, y á reprimir los excitantes de los terceros. Mientras tanto que la indolencia de los Gobiernos deje sumido al pueblo en la ignorancia y en la miseria, será bárbaro é inhumano en castigar con severidad sus inevitables consecuencias». Y, en la misma línea científico-social, subraya que «el legislador que no miró á antecedentes sociales para graduar las penas á los delitos; el legislador que se contentó con ser un simple ministro de venganza, despues que la ejerce, abandona á sí mismo al delincuente degradado y envilecido, le devuelve á la sociedad abatido en lo físico por la acción de la pena, robustecido en inmoralidad por la influencia de las prisiones; y en tal estado, aquella le recibe forzada, pero con temor y con menosprecio».

El sociólogo gallego sería, por sus propios méritos, parte activa y uno de los impulsores de aquel proyecto sociológico, en el tratamiento de la conducta desviada, que originó una transformación cuyo alcance aún persiste, y que ha sido reflejado, en la actualidad, por E. Lamo de Espinosa en los siguientes términos: «mientras que el Derecho penal continuaba enraizado en las ideas de dolo, culpa y responsabilidad, la sociología vendría a disolver día a día la solidez de este fundamento: el delincuente, ante la ciencia social, no puede ser considerado ni culpable ni inocente, mostrando, cada día con mayor fuerza, la intensa determinación social de la conducta»¹⁷. En otro discurso reafirma su preocupación por aquellos miembros de la sociedad que por diversas causas —minusvalías, ignorancia, pobreza— se encuentran inmersos en la soledad, el dolor y la dependencia, argumentando que es necesario seguir colaborando con aquellas personas e instituciones que se ocupan y pretenden remediar aquellas situaciones biográfico-existenciales que atentan contra la dignidad de los seres humanos.

¹⁷ Emilio LAMO DE ESPINOSA, *Delitos sin víctima. Orden social y ambivalencia moral*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, p. 210.

La sociología de La Sagra, que no se detiene en la mera descripción de la realidad social, aborda críticamente los hechos que muestran situaciones de injusticia y explotación. Reflejo de esta actitud disidente son, entre otras, además de las señaladas, sus alusiones puntuales al hecho de la esclavitud de los negros, que resultan paradigmáticas, por su rigor y sistematización en el ámbito de las ciencias sociales. Denuncia la lacra que supone, para cualquier sociedad, el mantenimiento de unas condiciones de existencia inhumanas y aboga por su abolición. Esta última, para lograr sus objetivos emancipadores, tiene que ser realizada de acuerdo con unos principios económicos y morales, ya que resultan indispensables para evitar errores cuyas consecuencias no ayudarían a los emancipados a vivir plenamente de acuerdo con su dignidad humana. En unos términos que expresan algo más que el propio hecho de la esclavitud, don Ramón comenta: «el error de mas transcendental influencia que han cometido nuestros ascendientes al establecer la esclavitud en las colonias, fué el de constituir el cultivo de sus campos en dependencia inmediata de una condicion social que no hallando apoyo mas que en el egoismo, erijia todo el edificio de la produccion agrícola sobre una base precaria que tarde ó temprano habia de exponerle á oscilaciones y sacudimientos»¹⁸.

Sin agotar el talante crítico de su obra, que no es lo único y exclusivo que transparenta su producción, voy a mencionar otros aspectos significativos de la misma que merecen ser reconocidos en esta breve presentación. Así, de igual modo que A. Comte, nuestro autor intuyó la destacada función social e instrumental que tanto la ciencia como la tecnología desempeñarían en la nueva sociedad industrial: al progreso, entendido comtianamente como desarrollo del orden, contribuirán sus aplicaciones tanto teóricas como prácticas. Pero recalca que no se deben obviar las consecuencias sociales que acarrear las transformaciones generadas en las sociedades a causa de la industrialización, pues de la misma emergen tanto efectos positivos como negativos en los niveles individual y colectivo de las organizaciones sociales. En este último caso, va a recomendar la implantación de una serie de condiciones destinadas a remediar los efectos no deseados de tales aplicaciones.

Asimismo, establece la diferencia que existe entre instrucción y educación, lo cual le lleva a postular la necesidad de que ambas se complementen, puesto que, en caso contrario, la instrucción por sí misma no proporciona aquellos valores y creencias que son indispensables para una convivencia social ordenada: «la sola instruccion sin estar unida á la educacion moral y religiosa, no ofrece, contra la inmoralidad, el remedio que ha querido suponérsele; que la instruccion superior, no estando unida á un grado correspondiente de educacion elevada moral y religiosa, no procura á los individuos los bienes intelectuales que tienden á promover»¹⁹.

¹⁸ Ramón DE LA SAGRA, *Historia física, política y natural de la Isla de Cuba*, Xunta de Galicia, 1996, edición facsímil, tomo 1, p. 32.

¹⁹ Ramón DE LA SAGRA, *Lecciones de economía social*, Madrid, Imprenta de Ferrer y Compañía, 1840, p. 244.

De este modo va a asignar, en su sistema, un lugar privilegiado a la moral y a la religión: son sistemas productores de creencias y valores que motivan la cohesión social, a partir del altruismo y la resignación que fomentan en los individuos. Para La Sagra, la civilización «no consiste únicamente en el refinamiento de las artes, ni en la mayor cultura de las ciencias, sino en la igualdad civil que solo el cristianismo establece»²⁰. El progreso material no implica automáticamente el progreso moral. Al contrario, el progreso material desarrollándose por sí mismo acarrea diversos males sociales. Los intereses materiales, huérfanos de principios morales y religiosos, suponen un potencial dañino de nefastas consecuencias sociales: posibilitan y promocionan el desarrollo de tendencias individualistas y egoístas generadoras de injusticias y explotación. En este sentido, se requiere de los imperativos morales y religiosos para evitar las patologías sociales. La Sagra, al igual que otros autores de la época, recurre a la idea de que todo sistema social, con el fin de evitar perturbaciones que lo desvíen de sus objetivos de progreso social, tiene que estar reglamentado por un sistema de ideas: la función de la moral y la religión consiste en ordenar y controlar ese sistema social en coherente correspondencia con sus principios. Se trata, en términos de La Sagra, de «la propagación del sentimiento religioso, es decir, de lo que es bueno, justo y verdadero»²¹. Así, pues, el papel que desempeña la concepción cristiana del mundo constituye una pieza clave y fundamental de su discurso.

Antes de finalizar, voy a mencionar una serie importante de temas tratados por La Sagra, con vistas a desarrollarlos en posteriores estudios. Así, entre otros, cabría citar los siguientes:

- Su idea sobre el papel que el conocimiento desempeña en la movilidad social ascendente.
- Sus análisis sobre el suicidio, la locura y la prostitución.
- Su teoría sobre la ignorancia y su relación con la miseria.
- Su enfoque y crítica respecto a las condiciones de existencia de los denominados «sujetos frágiles».
- Su examen de los procesos de imitación en las sociedades clasistas.
- Su crítica temprana de la sociedad de consumo y de la ostentación.
- Su consideración acerca de la desatendida enseñanza primaria y la formación profesional. Compara a éstas con los denominados estudios superiores.
- Su reflexión en torno a que la ausencia de planificación en los estudios constituye una causa de paro.
- Su referencia a esa «especie de lucha permanente entre las clases pobres sujetas al trabajo, y las clases ricas; lucha oculta unas veces, manifiesta en otras, terrible y sangrienta algunas, y siempre destructora del principio de orden social»²².

²⁰ Ramón DE LA SAGRA, *op. cit.*, pp. 304-305.

²¹ Ramón DE LA SAGRA, *op. cit.*, p. 305.

²² Ramón DE LA SAGRA, *op. cit.*, p. 61.

— Sus interesantes y detallados estudios sobre la población.

— Su crítica a las formas estériles de relatar la historia. Aboga por un modo de escribir la historia que «será no solo un cuadro fiel de lo pasado y de lo presente sino también un reflejo enseñador para lo futuro»²³.

— Su demanda de «la observación detenida de los hombres unidos en sociedad, bajo el punto de vista de sus diversas condiciones, su género de vida, sus habitaciones, sus tareas, su educación, sus vicios y sus costumbres»²⁴.

— Su puntualización de que «la misma concurrencia libre, puede ser un principio de vida ó de muerte, según se halle bien ó mal dirigida; los mismos medios fáciles de producción, pueden ser fuentes de miserias para las clases obreras, si no interviene un poder social para asegurar una justicia distributiva en los contratos del fuerte con el débil»²⁵.

— Su reconocimiento de que «con solo considerar la naturaleza de los individuos de la especie humana, la diversidad que se nota en las facultades físicas, intelectuales y morales de que están dotados, la no menos grande que originan las circunstancias en que se hallan colocados, las progresivas é inevitables que crea la aplicación, la constancia y la economía, se conoce, señores, que la desigualdad social es una de las condiciones de la misma naturaleza humana»²⁶.

En conclusión, Ramón de La Sagra opta metodológicamente por el positivismo, la observación, la experiencia, el análisis de las causas para explicar los efectos, el método comparativo y utiliza de forma prolífica la estadística en sus investigaciones. Se advierte en su obra el acervo de conocimientos científico-sociales de que disponía, su vocación ilustradora y reformista, el carácter comprometido de su sociología, y si «se trata de su racionalismo científico, directamente emparentado con la Sociología sansimoniana y comtiana»²⁷, no faltan, por supuesto, aportaciones originales que espero haber dejado patentes.

²³ Ramón DE LA SAGRA, *Historia física, política y natural de la Isla de Cuba*, Xunta de Galicia, 1996, edición facsímil, tomo 1, p. 7.

²⁴ Ramón DE LA SAGRA, *op. cit.*, p. 13.

²⁵ Ramón DE LA SAGRA, *Lecciones de economía social*, Madrid, Imprenta de Ferrer y Compañía, 1840, p. 299.

²⁶ Ramón DE LA SAGRA, *op. cit.*, p. 59.

²⁷ Luis LEGAZ Y LACAMBRA, *op. cit.*, p. 159.
